



Ayuntamiento de Fasnía

Expediente n.º: 252/2024

Acta Mesa de Contratación.

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: Contratación de obras para la ejecución del proyecto básico y de ejecución denominado "Albergue Juvenil Calle La Vista, 13, La Zarza T.M. Fasnía"

ACTA N.º 1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DENOMINADO "ALBERGUE JUVENIL CALLE LA VISTA, 13, LA ZARZA T.M. FASNIA"

Se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Fasnía siendo las 13:06 horas del día 02 de abril de 2024, la Mesa se constituye con los siguientes miembros:

PRESIDENTA

Dña. Silvia María Tejera Felipe, Concejala del Área de Participación Ciudadana, Turismo, Desarrollo Local, Cultura, Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Pesca.

SECRETARIA

Dña. María del Pilar Delgado Delgado (Funcionaria del Ayuntamiento).

VOCALES

D. Juan Lozano Delgado (Secretario-Interventor de la Corporación).

Dña. Sandra Rodríguez González (Técnico Grado Medio de la Corporación).

Dña. Elena Pérez Ravina (Funcionaria del Ayuntamiento).

Constituida la Mesa de Contratación en la forma prevista en la Disposición Adicional Segunda (apartado 7) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se traspone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP en adelante), se procede a tratar los asuntos que figuran en el,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Acto de apertura y valoración del Archivo Electrónico Número Único en referente a la documentación administrativa presentada por los licitadores.**
- 2. Valoración de la documentación presentada por los licitadores en referencia a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 17.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**
- 3. Determinación de ofertas anormalmente bajas de conformidad con la cláusula 18.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**





Ayuntamiento de Fasnía

4. Clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.

SE EXPONE

1) *Acto de apertura y valoración del Archivo Electrónico Único en referente a la documentación administrativa presentada por los licitadores.*

En primer lugar, se toma conocimiento de los licitadores que han presentado sus ofertas durante el plazo de licitación establecido, de forma electrónica, a través de la Plataforma de contratación del Sector Público, siendo los mismos los siguientes:

LICITADORES
ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN TEJADOS Y SERVICIOS, S.L.U., con NIF: B38992087
CONSTRUCCIONES CAMELIA 16, S.L., con NIF: B38992087
OBRAS DESARROLLOS Y ASFALTO, S.L.U., con NIF: B18339655
TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L., con NIF: B38613840

Analizada la documentación presentada por los licitadores, se concluye que los mismos, han presentado correctamente toda la documentación y por lo tanto, son admitidos en el procedimiento de licitación.

2) *Valoración de la documentación presentada por los licitadores en referencia a los criterios de adjudicación.*

A continuación, se procede a valorar la documentación presentada por los licitadores en los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 17.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

CRITERIO EVALUABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA.

MEJOR OFERTA ECONÓMICA..... 80 PUNTOS

En este apartado se valorará el mejor precio ofertado, al que se le asignará como máximo 80 puntos.

De conformidad a lo establecido en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el presupuesto de licitación, IGIC excluido, es de 249.405,63 euros. A partir de estos importes solo se podrá ofertar una reducción. El licitador que oferte el mismo importe sin IGIC obtendrá CERO (0) PUNTOS en el presente criterio.

Se aplicará el criterio de proporcionalidad, respecto de la oferta de importe más reducido, a la que se le atribuirá la puntuación máxima y proporcionalmente al resto (regla de proporcionalidad inversa), de acuerdo con la siguiente fórmula:



Ayuntamiento de Fasnía

Puntuación económica = 80 x precio de la oferta más económica / precio oferta que se valora, atribuyéndose a la oferta de importe más reducido la puntuación máxima y proporcional al resto.

Una vez detallado el criterio de adjudicación y la fórmula, a continuación se establece las ofertas y puntuaciones obtenida por los licitadores:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA SIN IGIC	PUNTUACIÓN
ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN TEJADOS Y SERVICIOS, S.L.U. , con NIF: B38992087	241.923,46 €	79,26
CONSTRUCCIONES CAMELIA 16, S.L., con NIF: B38992087	239.678,82 €	80
OBRAS DESARROLLOS Y ASFALTO, S.L.U., con NIF: B18339655	244.093,29 €	78,55
TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L., con NIF: B38613840	245.417,50 €	78,13

CRITERIO EVALUABLE DE FORMA AUTOMÁTICA.

AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA.....20 PUNTOS

Se valorará hasta 20 puntos, el compromiso de los licitadores que oferten un aumento en el plazo de garantía establecido en la cláusula 40 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y apartado 2.3 de la memoria proyecto básico y de ejecución Albergue Juvenil Calle La Vista, 13, La Zarza T.M. Fasnía, la puntuación se reparte de la siguiente manera:

El licitador oferta un aumento del plazo de garantía de SEIS (6) MESES, siendo el plazo de garantía total ofertado de un (1) año y seis (6) meses.	7 puntos
El licitador oferta un aumento del plazo de garantía de nueve (9) MESES, siendo el plazo de garantía total ofertado de un (1) año y nueve (9) meses.	13 puntos
El licitador oferta un aumento del plazo de garantía de doce (12) MESES, siendo el plazo de garantía total ofertado de dos (2) años.	20 puntos

A continuación se establece las ofertas y puntuaciones de los licitadores en el presente criterio:

LICITADORES	AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN
ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN TEJADOS Y SERVICIOS, S.L.U., con NIF: B38992087	El licitador oferta un aumento del plazo de garantía de SEIS (6) MESES, siendo el plazo de garantía total ofertado de un (1) año y seis (6) meses.	7



Ayuntamiento de Fasnía

CONSTRUCCIONES CAMELIA 16, S.L., con NIF: B38992087	El licitador oferta un aumento del plazo de garantía de doce (12) MESES, siendo el plazo de garantía total ofertado de dos (2) años.	20
OBRAS DESARROLLOS Y ASFALTO, S.L.U., con NIF: B18339655		20
TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L., con NIF: B38613840		20

3) **Determinación de ofertas anormalmente bajas de conformidad con la cláusula 18.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

Una vez concretadas las ofertas realizadas por las entidades licitadoras, se debe comprobar si dichas ofertas contienen valores anormales o desproporcionados conforme a los parámetros objetivos fijados en la cláusula 18.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para una mayor claridad reproduciremos el parámetro objetivo que resulta de aplicación:

“17.2. Se considerarán anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: [...]”

4. Cuando concurran CUATRO o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía [...]”

Especificado el procedimiento a seguir para determinar si alguna de las ofertas contiene valores anormales o desproporcionados, se procede aplicar dicho procedimiento:

En primer lugar, se calcula la media de las ofertas presentadas por los licitadores:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA SIN IGIC
ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN TEJADOS Y SERVICIOS, S.L.U.	241.923,46 €
CONSTRUCCIONES CAMELIA 16, S.L.	239.678,82 €
OBRAS DESARROLLOS Y ASFALTO, S.L.U.	244.093,29 €
TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L.	245.417,50 €
MEDIA	242.778,27 €

En segundo lugar, se procede a calcular si alguna de las ofertas presentadas es superior en más de diez unidades porcentuales a la media ($267.056,10 \text{ €} = 242.778,27 \text{ €} + (242.778,27 \text{ €} \cdot 10\%)$). Como se puede apreciar ninguna oferta es superior en más del 10 % en relación a la media de ofertas.

En tercer lugar, se procede a calcular si alguna de las ofertas presentadas es inferior en más de diez unidades porcentuales a la media ($218.500,44 \text{ €} = 242.778,27 \text{ €} -$



Ayuntamiento de Fasnía

(242.778,27 €*10%)). Como se puede apreciar ninguna oferta es inferior en más del 10 % en relación a la media de las ofertas, por lo tanto, no existe oferta anormalmente baja.

4) Clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.

A continuación, se establece las puntuaciones totales en orden decrecientes obtenidas por los licitadores en los criterios de adjudicación:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA SIN IGIC	AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
CONSTRUCCIONES CAMELIA 16, S.L., con NIF: B38992087	80 puntos	20 puntos	100 puntos
OBRAS DESARROLLOS Y ASFALTO, S.L.U., con NIF: B18339655	78,55 puntos	20 puntos	98,55 puntos
TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L., con NIF: B38613840	78,13 puntos	20 puntos	98,13 puntos
ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN TEJADOS Y SERVICIOS, S.L.U., con NIF: B38992087	79,26 puntos	7 puntos	86,26 puntos

Valorada la documentación presentada por los licitadores en referencia a la contratación del **EXPEDIENTE 252/2024 CONTRATACIÓN OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DENOMINADO "ALBERGUE JUVENIL CALLE LA VISTA, 13, LA ZARZA T.M. FASNIA"**, la Mesa de Contratación determina lo siguiente:

- **PRIMERO.-** Se propone como adjudicatario a la empresa CONSTRUCCIONES CAMELIA 16, S.L., con NIF: B38992087, debido a que ha obtenido la mejor puntuación global en los criterios de adjudicación, a continuación se establece las puntuaciones de los licitadores:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA SIN IGIC	AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
CONSTRUCCIONES CAMELIA 16, S.L., con NIF: B38992087	80 puntos	20 puntos	100 puntos
OBRAS DESARROLLOS Y ASFALTO, S.L.U., con NIF: B18339655	78,55 puntos	20 puntos	98,55 puntos
TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L., con NIF: B38613840	78,13 puntos	20 puntos	98,13 puntos
ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN TEJADOS Y SERVICIOS, S.L.U., con NIF: B38992087	79,26 puntos	7 puntos	86,26 puntos



Ayuntamiento de Fasnía

El licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar la documentación estipulada en las cláusulas 20 y 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en un plazo de SIETE (7) DÍAZ HÁBILES, desde el día siguiente al requerimiento.

- **SEGUNDO.** - Dar traslado a todas las partes interesadas y su Publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar en la sesión, se da por finalizada la misma en la fecha expresada anteriormente, y se expide la presente acta, remitiendo copia a los vocales, para que conste y surta efectos que procedan.

Fdo: Dña. Silvia María Tejera Felipe
PRESIDENTA

Fdo: Dña. María del Pilar Delgado Delgado
SECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente)